

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1991.

Visto lo dispuesto por Resolución N° 264/91 del Tribunal (Secretaría de Superintendencia Administrativa).-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1991 las horas extras que cumplirá el personal de la Intendencia del Palacio de Justicia y de la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fin de dar cumplimiento al plan de traslados aprobados por el Tribunal en los cargos y categorías que a continuación se detallan:

- 1 Auxiliar Superior (P.A.T.)
- 1 Auxiliar Superior de 3a. (P.A.T)
- 1 Auxiliar Principal (P.O.M.S.)
- 1 Auxiliar Principal de 2a. (P.O.M.S.)
- 1 Auxiliar Principal de 3a. (P.O.M.S.).
- 1 Auxiliar Principal de 4a. (P.O.M.S.).
- 6 Auxiliares Principales de 5a. (P.O.M.S.)
- 20 Auxiliares Principales de 7a. (P.O.M.S.)

2°) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del corriente ejercicio financiero.-

3°) Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá evitar demoras en la liquidación y efectivo pago de las horas extras que se autorizan por la presente.-

4°) Regístrese, hágase saber y remítase copia de estas actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Administrativa a fin de proveer los gastos de comida que se demanden y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION